



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "SOMOS BARRIO:
REVITALIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS A
TRAVÉS DE LA ACCIÓN COMUNITARIA".

EXENTO

DECRETO N° 9648 /2024.-

ARICA, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 12769, de fecha 22 de diciembre de 2023, que delega atribuciones al Administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde"; Ordinario N° 937, de fecha 06 de septiembre de 2024, de la Dirección de Seguridad Pública; Registro N° 18168, de 2024, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, la finalidad del presente programa es generar espacios públicos seguros para la comunidad, a través de la recuperación, revitalización y puesta en valor de la plaza, mediante la realización de actividades socio comunitarias, y arreglo del inmueble, dando cumplimiento a la ley N° 18.695;

DECRETO:

1. APRUEBASE el programa denominado "SOMOS BARRIO: REVITALIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS A TRAVÉS DE LA ACCIÓN COMUNITARIA", que a continuación se detalla:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1 NOMBRE	SOMOS BARRIO: REVITALIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS A TRAVÉS DE LA ACCIÓN COMUNITARIA
1.2 EJECUTA	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
1.3 LUGAR	7 JUNIO N° 188
1.4 FECHA	Septiembre del 2024 hasta diciembre del 2024
1.5 COBERTURA	10.000 HABITANTES BENEFICIARIOS DIRECTOS
1.6 PROGRAMA	<p>La Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Dirección de Prevención y Seguridad Humana, establece como principal eje estratégico la prevención y la seguridad humana como parte de su política social y comunitaria.</p> <p>El fenómeno delictual se mantiene constante y presente, manifestando una connotación de movilidad respecto a los sectores que se van organizando. Es así como, sectores que antes no se veían amenazados, hoy en día son propensos a la comisión de delitos, puesto que, su entorno presenta las condiciones necesarias para la ocurrencia de delitos: vehículos abandonados, micro basurales, murallas rayadas y principalmente, una alta percepción de inseguridad por asentamientos irregulares y/o ocupación de personas en situación calle en diversos espacios públicos de la Comuna y como estos generan incivildades en el entorno, entre otros. Frente a esto, la prevención situacional, como enfoque, contribuye a disminuir las oportunidades para la comisión de delitos, la percepción de inseguridad, así como, fortaleciendo el control social de la población en su entorno, potenciando al habitante experto (residente) en los espacios urbanos que presentan las siguientes características: lugares con alta concentración delictual, lugares con alto nivel de vulnerabilidad socio espacial (factores de riesgo físico) y lugares con alta percepción de temor.</p> <p>De alguna manera, la percepción de inseguridad que una comunidad estructura alrededor de su conflictividad, puede entenderse como un mecanismo de autodefensa o protección, una suerte de solidaridad que emerge por el miedo y termina convirtiéndose en una fuerza política (Beck 2006).</p> <p>Desde una mirada de carácter social, entre las causas de percepción de inseguridad que se le designan a estos espacios, se desprenden las siguientes variables: el desconocimiento de ordenanzas municipales, que tengan relación con la seguridad y mantención de estos espacios, en cuanto a incivildades o hechos que ocurran afectando la tranquilidad del mismo; la falta de estrategias comunicacionales, que incentiven a utilizarlos como un proceso de integración social; la poca identificación de factores de riesgo del espacio público, el que genera falsas ideologías respecto a lo que verdaderamente ocurre en el sector; la nula información respecto a horarios en que más incivildades y delitos ocurren en el mismo, lo que incentiva a considerarlo peligroso durante todo el día; entre otros.</p>

	<p>En ese sentido, más allá de entender que el miedo es un producto social inscrito en estructuras y dinámicas urbanas concretas (Carrión y Núñez 2006), la importancia de situar los imaginarios de la violencia en un contexto específico radica en que a través de la identificación espacio-temporal de las prácticas generadas desde condiciones de riesgo, se puede mostrar la importancia que tiene el fenómeno de la percepción de inseguridad en la formas de interpretación y apropiación de la ciudad por parte de sus habitantes, así como los efectos que una configuración socio-espacial matizada por la inseguridad ejerce sobre los procesos de construcción de ciudadanía.</p> <p>Desde este ámbito, el enfoque de prevención situacional ha sido la herramienta para poder movilizar a los múltiples actores que intervienen en temáticas de seguridad. Por lo que, lo primero que debemos hacer es recuperar la seguridad de los espacios públicos y la mejor manera de garantizar esa situación, es a través de la continuidad de su uso social, es decir de la presencia constante de gente utilizando estos lugares; de educar a la población respecto a ordenanzas municipales en materias de prevención y seguridad humana; de la promoción de participación y cohesión social, mediante diversas acciones de intervención comunitaria, en conjunto con organismos gubernamentales y policías, que también permitan la implementación de medidas de prevención en materias de seguridad ciudadana. Estas características, entre otras, garantizarían su uso y facilitan el proceso de apropiación del espacio, lo que generaría implícitamente mayor seguridad al establecer una mayor relación con el otro, disminución de oportunidad del delito y reducción de percepción de inseguridad en la población de determinados espacios públicos.</p>
<p>2. FUNDAMENTOS</p>	<p>La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional, faculta a la Ilustre Municipalidad de Arica a desarrollar funciones en materias de prevención y seguridad humana, tales como: "El desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad" (Art. 4, letra j).</p> <p>De acuerdo a la presente ley, a los municipios se les faculta para desarrollar funciones en materias de seguridad pública en el ámbito comunal, de manera directa o en conjunto con otros órganos del Estado, estudiando, estableciendo y priorizando las necesidades de la comunidad.</p> <p>La participación de la comunidad en la elaboración de políticas de prevención en ciertos espacios públicos y de distracción (como un parque, plaza, calle o centro de entretención infantil) genera compromiso a la hora de planificar e implementar una estrategia, entendiendo que, la recuperación de un espacio de la delincuencia genera beneficios sociales e incrementa el sentido de pertenencia a la comunidad.</p> <p>En este sentido, el programa "Somos Barrio: Revitalización de espacios públicos a través de la acción comunitaria ". Busca generar acciones que permitan recuperar en una primera instancia la infraestructura de la Plaza Viva Nos Queremos y en una segunda acción generar acciones que permitan que la comunidad le de un buen uso a un espacio que lamentablemente ha sufrido con el consumo de alcohol y/o drogas, delitos de mayor connotación social y factores de riesgo que van en desmedro del espacio en cuestión. La realización de acciones de mejoramiento de la infraestructura y de acciones socio comunitarias permitirán mejorar la percepción de seguridad en la comunidad y el reactivar un espacio importante en la historia de la comuna.</p> <p>Estas acciones surgen en razón de una necesidad sentida por la comunidad, reflejada en las denuncias reiterativas provenientes de Juntas de Vecinos, personas naturales e instituciones tanto privadas como públicas, aumentando la percepción de inseguridad en la plaza que son ocupados por personas en situación calle (migrantes y no).</p> <p>La intervención de la plaza se enfoca en el marco de activación y recuperación de un espacio público que se encuentra ubicado en el centro de la comuna y que es la puerta de entrada al turismo. En este espacio se podrán realizar acciones que vayan en ayuda de la recuperación y revitalización del mismo.</p>
<p>3. OBJETIVO GENERAL</p>	<p>Generar espacios públicos seguros para la comunidad, a través de la recuperación, revitalización y puesta en valor de la plaza, mediante la realización de actividades socio comunitarias, y arreglo del inmueble.</p>
<p>4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p>	<p>1. Desarrollar acciones comunitarias que vinculen a la comunidad con la plaza a través de actividades tanto culturales como informativas.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Número de intervenciones y acciones comunitarias realizadas ● Fórmula de cálculo: Intervenciones y acciones comunitarias (N° de intervenciones planificadas v/s N° de intervenciones realizadas) *100. <p>Medios de Verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Sistematización mensual ● Registro Fotográfico. ● Informe mensual

2. Contribuir en la percepción de seguridad de la población bajo operativos de Reducción de Focos de Insalubridad y coordinaciones con unidades municipales y policías, para la recuperación del espacio público.

Indicadores:

- Número de Operativos para la recuperación del BNUP realizados
- Fórmula de cálculo: Operativos realizados (N° de Operativos planificados v/s N° de operativos realizados) *100.

Medios de Verificación:

- Excel seguimiento de solicitudes
- Registro Fotográfico.
- Informe de operativos de reducción de focos de insalubridad.

5. CARTA GANTT :

ACTIVIDADES		S E P	O C T	N O V	D I C
Recuperación Espacios Públicos	Retiro de Basureros, Bancas y Sombreadero de la Plaza	x			
	Construcción de reja y pintura borde de la locomotora	x	x		
Realización de actividades socioeducativas en materias de autocuidado y el buen uso de los espacios públicos a través de rondas preventivas.	Acciones de entrega de información de autocuidado y prevención en espacios públicos a la comunidad	X	X	X	X
	Informe que indique Sistematización de reportes mensuales.	X	X	X	X
	Acciones de educación a la comunidad en materias de ordenanzas municipales, leyes alusivas a la seguridad en espacios públicos, entre otros.	X	X	X	X
Realización de Actividades Socio comunitarias	Ferias de Servicios			X	X
	Actividad Cultural				X
	Concurso Fotográfico		X	X	X
	Actividad Comunitaria			X	

6. RECURSOS INVOLUCRADOS

- HUMANOS
 - Dirección de Prevención y Seguridad Humana
 - Programa Somos Barrio
 - Programa Somos Barrio Comercial

2. PRESENTACIÓN EN PORTAL CHILE COMPRAS

Materiales

ESPECIFICACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Adhesivo Sikadur 31 Hi-Mod-Gel 1Kg	Un	2,00	\$ 22.000	\$ 44.000
Alambre Negro Recocido N°18 rollo=1kg	Rollo	2,00	\$ 4.500	\$ 9.000
Barra Lisa de Ø12mm L=6m	Tira	117,00	\$ 10.000	\$ 1.170.000
Bencina	Lt	5,00	\$ 1.400	\$ 7.000
Broca de Hormigón Ø8mm Pack=10 Unidades	Pack	1,00	\$ 11.000	\$ 11.000
Broca para Metal Ø8mm Pack=10 Unidades	Pack	2,00	\$ 17.000	\$ 34.000
Brocha Multipropósito 2"	Un	8,00	\$ 3.200	\$ 25.600

Cerradura de Sobreponer 2002-30	Un	1,00	\$ 60.000	\$ 60.000
Clavo Corriente 2" x 12mm	Bolsa	4,00	\$ 2.300	\$ 9.200
Diluyente Sintético 5Lts	Un	1,00	\$ 11.000	\$ 11.000
Disco de Corte Metal 4 1/2" x 2,5mm	Disco	9,00	\$ 1.500	\$ 13.500
Disco de Corte Metal 7 1/4" x 3mm	Disco	12,00	\$ 2.700	\$ 32.400
Disco de Sierra Circular 7 1/4"	Disco	1,00	\$ 21.000	\$ 21.000
Electrodo 6011 3/32" 1kg	Kg	9,00	\$ 8.000	\$ 72.000
Fierro de Construcción A44-28H Ø8mm L=6m	Tira	31,00	\$ 3.300	\$ 102.300
Grava Rodada 1"	m3	4,00	\$ 25.000	\$ 100.000
Hormigón Preparado 25kg	Saco	45,00	\$ 3.800	\$ 171.000
Perfil Metálico Cuadrado 15x15x1,5mm L=6m/tira	Tira	117,00	\$ 6.000	\$ 702.000
Perfil Metálico Cuadrado 50x50x3mm L=6m/tira	Tira	5,00	\$ 32.000	\$ 160.000
Perfil Metálico Rectangular 30x20x2mm L=6m/tira	Tira	14,00	\$ 11.000	\$ 154.000
Perno Anclaje 5/8" x 8mm Pack=10 Unidades	Pack	7,00	\$ 42.000	\$ 294.000
Pino Dimensionado 2x2" L=3,20m	Tira	15,00	\$ 2.700	\$ 40.500
Pintura Anticorrosiva Rojo	Galon	2,00	\$ 28.000	\$ 56.000
Pintura Anticorrosiva Verde	Galon	2,00	\$ 28.000	\$ 56.000
Pintura Esmalte Sintético Negro	Galon	3,00	\$ 40.000	\$ 120.000
Placa Metálica 1x2m e=5mm	Plancha	1,00	\$ 160.000	\$ 160.000
Pomeles 3/4"x4" Bolsa=2Pomeles	Bolsa	1,00	\$ 8.000	\$ 8.000
Sacos de Harina Grande	Sacos	10,00	\$ 500	\$ 5.000
Terciado Estructural e=12mm 122cm x 244cm	Plancha	3,00	\$ 22.000	\$ 66.000
COSTO DIRECTO				\$ 4.714.500
GASTOS GENERALES 0,00 %				\$ -
UTILIDAD 0,00 %				\$ -
TOTAL NETO				\$ 4.714.500
I.V.A. 0,00 %				
TOTAL PRESUPUESTO				\$ 4.714.500

Premios y reconocimientos

PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Cámaras Fotográficas	03	89.999	269.997
Estudio Fotográfico	03	35.000	105.000
Aro de luz	03	20.000	60.000
Parlantes	03	25.000	75.000
Galvanos	09	8.000	72.000
TOTAL			\$581.997

7. ÍTEM PRESUPUESTARIO :

Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario y Financiados con los fondos asignados a la Dirección Municipal de Seguridad Pública.

De acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:

-Área de Gestión: 04 "Programas Sociales"

IMPUTACIÓN				
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	VALOR IVA INCLUIDO
Materiales	215.22.06.001.001	Otras mantenciones y reparaciones	A.G.4	\$4.714.500
premios	215.24.01.002.004.004	Otras unidades – (gto. premios)	A.G.4	\$509.997
Galvanos	215.22.12.999.003	Reconocimientos	A.G.4	\$72.000
VALOR TOTAL \$				5.296.497
El monto total del programa es de \$ 4.296.497				

El monto total del Programa es de \$ 4.296.497.-

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CDR/CCG/bcm.-



CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL